

## Componente Gestión de Riesgo

El componente de gestión de riesgos hace referencia al ejercicio efectuado bajo el liderazgo del Rector, el Comité Institucional de Control Interno, los directivos, los servidores y colaboradores de la Universidad, que permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.

Para su efectivo desarrollo es necesario tener en cuenta que:

- Es un proceso continuo que fluye por toda la Universidad.
- Es llevado a cabo por todos los servidores y colaboradores de la entidad.
- Se aplica en el establecimiento de la estrategia.
- Está diseñado para identificar acontecimientos potenciales que, de ocurrir, afectarían a la Universidad.
- Está orientado al logro de las metas estratégicas, los resultados esperados y en general de los objetivos de la Universidad.
- Los objetivos institucionales y de procesos deben ser definidos con suficiente claridad para identificar y evaluar los riesgos relacionados.
- Brindar atención prioritaria a los riesgos de carácter negativo y de mayor impacto potencial.
- Considerar la probabilidad de fraude que pueda afectar la adecuada gestión institucional
- Identificar y evaluar los cambios que pueden afectar los riesgos al Sistema de Control Interno
- Dar cumplimiento al artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, relacionado con la prevención de los riesgos de corrupción, mapa de riesgos de corrupción.

**Fuente:** <http://www2.utp.edu.co/meci//componente-gestion-de-riesgo>